

# **Programa de Doctorado de Humanidades y Comunicación**

# Programa de Doctorado de Humanidades y Comunicación

**Inicio**  
18 sept. 2025

**Online**  
100%

**Acceso:** 5 de marzo de 2024

**Idiomas:** Español, Catalán, Inglés

**Titulación oficial**

[Solicita el servicio de acogida e información](#)



**Metodología 100% online**



**1.ª universidad online del mundo**



**Acompañamiento personalizado**

## Presentación

El doctorado de Humanidades y Comunicación ofrece formación para investigar fenómenos de cambio social que se manifiestan en las prácticas y las ideologías. Mediante el estudio de nuevas formas de relación social, de comunicación y de expresión artística, queremos ampliar nuestra comprensión de fenómenos como la globalización, el neocolonialismo, las desigualdades, los movimientos sociales y la apropiación de las innovaciones tecnológicas. Este doctorado promueve el estudio de estos fenómenos desde una óptica interdisciplinaria e internacional, sobre la que ha constituido los grupos de investigación que lo integran.

El profesorado que participa en este programa tenemos presente que la creación de conocimiento y el acceso a este se inscriben en las formas propias de organización social y de ejercicio del poder, siempre partícipes de conflictos y desigualdades. Por eso trabajamos para que los formatos, los procedimientos y las formas de difusión del conocimiento sean accesibles y abiertos y faciliten un mundo más justo y sostenible. Especialmente, suscribimos y aspiramos a desarrollar los conceptos de ciencia abierta (open science), contenidos en común (data commons) y compartición de datos (data sharing).

En un sentido más específico, este doctorado aspira a formar profesionales con una visión global, interdisciplinaria y crítica para trabajar o incidir en los ámbitos de la cultura y de la comunicación entendidos como ámbitos de creación, de participación pública y de producción económica. La Escuela de Doctorado y el programa se inscriben en los objetivos estratégicos de la UOC de formar ciudadanos y profesionales globales, de promover la transdisciplinariedad y el conocimiento abierto con todos y para todos, creando entornos que estimulen la cocreación de conocimiento con otros actores de la sociedad para incrementar su impacto. En el marco del programa, el profesorado también comparte los objetivos de carácter transformador que se expresan en la estrategia para el desarrollo sostenible. En términos generales, la necesidad de garantizar el acceso a la propiedad de los recursos y las tecnologías, así como el fomento de la resiliencia, exigen un conocimiento de las formas de cultura y de práctica social de los contextos en los que se quiere abordar la pobreza y la exclusión. En todo caso, buena parte de la investigación de los grupos participantes se orienta al estudio de temáticas asociadas a la igualdad de género y a la promoción de la inclusión social y política de las personas más allá de las diferencias de edad, género, sexualidad, discapacidad, raza, etnia, origen, religión, situación económica o cualquier otra condición. La movilidad y las migraciones, así como el interés por la protección y salvaguarda del patrimonio cultural, constituyen también temas compartidos por buena parte de los grupos de investigación.

### Aprender a investigar

La Escuela de Doctorado de la UOC y este programa de Humanidades y Comunicación ofrecen a los estudiantes la posibilidad de participar en los grupos y proyectos de investigación de nuestra universidad en los ámbitos de las humanidades, las ciencias sociales y las ciencias de la comunicación. Es trabajando con los investigadores de la UOC cuando los estudiantes adquieren una visión de conjunto de los diversos campos de investigación ligados a su propio tema de investigación, y es colaborando con los investigadores en la recopilación y el análisis de datos, y en la difusión de resultados, cuando adquieren progresivamente el saber hacer propio de los investigadores profesionales. En estos grupos de investigación hay, y a menudo de manera combinada, profesorado de las áreas de lingüística, comunicación, estudios literarios, filosofía, historia, sociología, antropología y arte. En términos generales, la orientación de los proyectos de investigación es de carácter constructivista y se priorizan los métodos interpretativos, hermenéuticos y cualitativos.

## Titulación oficial

El programa de doctorado de Humanidades y Comunicación es una titulación que ha sido verificada por el Consejo de Universidades, y su implantación ha sido autorizada por la Generalitat de Catalunya, según lo que marca la legislación vigente.

Los títulos universitarios oficiales de la UOC tienen validez en todo el territorio español, surten efectos académicos plenos y habilitan, en su caso, para la realización de actividades profesionales reguladas, de acuerdo con la normativa que en cada caso resulte de aplicación.

Estos títulos se expiden juntamente con el suplemento europeo al título (SET), que facilita información sobre los estudios cursados por el estudiante, los resultados obtenidos, las capacidades profesionales logradas y el nivel de la titulación en el sistema español de educación superior, con el fin de facilitar su reconocimiento y promover la movilidad de estudiantes y titulados dentro del espacio europeo de educación superior (EEES).

La validez en otros países de los títulos universitarios oficiales expedidos por la UOC vendrá determinada en cada caso por las leyes de educación de cada país.

### Consulta más detalles sobre:

+ [Homologación](#)

+ [Legalización](#)

# 4a



LA CUARTA UNIVERSIDAD ESPAÑOLA DE MENOS DE 50 AÑOS



### Calidad de la titulación

La calidad de este programa está avalada por la AQU (Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya), la cual asegura el rigor y el cumplimiento de los estándares exigidos en el EEES.

### Acreditación de calidad AQU

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya.



AQU Catalunya está inscrita en EQAR

# Plan de estudios

## Plan de estudios

Cuando se ingresa en el período de investigación del programa de doctorado, la Universidad proporciona a cada estudiante un itinerario formativo personalizado, en cuya elaboración se han tenido en cuenta los conocimientos y las capacidades en investigación del estudiante (particularmente en cuanto a metodologías para la investigación), además de sus intereses de investigación. Como resultado de ello, el itinerario puede prever la realización de cursos, seminarios y otras actividades orientados a la formación en investigación. En caso de que se incluyan en el itinerario formativo personal, deberán ser necesariamente cursados y superados por el estudiante.

Con el fin de adquirir la formación avanzada que pide la elaboración del proyecto de investigación, el estudiante debe completar, durante el periodo de investigación del doctorado, las asignaturas, cursos o actividades que se han incorporado a su itinerario formativo personal.

La oferta formativa del periodo de investigación organizado consta de diversas actividades formativas, de tipología, duración, distribución temporal y objetivos diferenciados, que se estructuran en cinco bloques diferentes (cursos metodológicos, seminarios temáticos de investigación, complementos de formación, actividades formativas complementarias orientadas a la investigación y seminario de investigación del doctorado). Algunas de estas actividades formativas, como las que integran los bloques de cursos metodológicos, seminarios temáticos de investigación y seminarios de investigación del doctorado, se distribuyen en dos ámbitos: sociedad de la información y el conocimiento, y tecnologías de la información y de redes.

Tabla resumen de los bloques en que se configura la oferta formativa del periodo de investigación organizado:

1 Actividades orientadas a los estudiantes del doctorado en la modalidad presencial y a tiempo completo.

En todo caso, la incorporación de cursos, seminarios y actividades en el itinerario formativo del estudiante dependerá de la formación y la experiencia de investigación previas que tenga, y también del ámbito específico o la temática que aborde en su proyecto de investigación.

## Complementos de formación

El itinerario formativo de los estudiantes puede incorporar complementos de formación. Estos complementos se configuran a partir de necesidades formativas específicas asociadas a los requisitos de acceso y los asigna la Comisión Académica del doctorado.

### *Research Design in Social Sciences*

La asignatura Research Design in Social Sciences imparte en lengua inglesa. Se trata de una asignatura de duración semestral y impartida por medio del proceso de enseñanza-aprendizaje virtual propio de la UOC, que proporciona formación avanzada sobre metodologías para la investigación en alguno de los ámbitos en los que se lleva a cabo el proyecto de investigación.

Tiene carácter obligatorio. Se requerirá a todos los estudiantes que se matriculen y que la superen durante el segundo semestre. En casos especiales, la Comisión Académica del Doctorado podrá autorizar un estudiante a no hacerla cuando, durante el periodo de acceso, presente pruebas de haber hecho previamente esta formación y tenga el plan de tesis ya completado.

### *Inglés*

En caso de que, por ejemplo, el estudiante no tenga el nivel de inglés requerido de B2, se le exigirá que curse las asignaturas ofrecidas por el Centro de Idiomas Modernos de la UOC: Inglés B2.1 e Inglés B2.2.

En todo caso, para seguir los estudios de doctorado se recomienda alcanzar un nivel de inglés de C1, que también se puede lograr mediante las asignaturas Inglés C1.1 e Inglés C1.2.

## Asignaturas

El itinerario formativo de los estudiantes puede incorporar asignaturas optativas. Estas asignaturas se configuran a partir de necesidades formativas específicas asociadas a los requisitos de acceso y las asigna la Comisión Académica del doctorado. Pueden incluir, especialmente en el caso de los estudiantes no provenientes del espacio europeo de enseñanza superior, cursos de la oferta de másteres universitarios de la Universidad. En caso de incorporarse, hay que cursarlos y superarlos durante el primer curso académico de los estudios de doctorado.

La asignatura Interdisciplinary Analysis of the Network Society, impartida por el profesor Manuel Castells, proporciona elementos especialmente útiles para la fase de análisis de los datos de la investigación, por lo que se recomienda que no se curse al principio, sino en el 4º. semestre de doctorado.

## Cursos de investigación, transferencia y emprendimiento

La UOC también ofrece cursos de investigación, transferencia y emprendimiento en inglés dirigidos a estudiantes, investigadores y profesorado para impulsar la investigación en los ámbitos académico, científico y empresarial.

Los cursos de investigación, transferencia y emprendimiento se pueden reconocer como créditos de libre elección en los estudios de grado. Si actualmente estáis cursando un doctorado en cualquier universidad y habéis obtenido una beca competitiva, también podéis cursarlos en el marco de vuestro fondo de formación.

Podéis consultar la oferta de estos cursos en <https://www.uoc.edu/es/estudios/doctorados>

## Seminarios de investigación

A lo largo de todo el periodo de investigación organizado, se espera que el estudiante participe activamente en el seminario de investigación del doctorado, ya sea en la versión presencial (si cursa los estudios a tiempo completo) o la virtual.

Los seminarios de doctorado prevén que los doctorandos o doctorandas, profesores o profesoras y otros investigadores o investigadoras de la Universidad presenten y debatan los trabajos de investigación (en curso o desarrollados). Asimismo, se prevé que profesores o profesoras visitantes, u otros especialistas invitados, expongan temas de interés para los estudiantes.

### *Actividades de participación académica*

Este concepto incluye actividades de participación en todo tipo de actividades propias de científicos profesionales y que se consideran consustanciales a la formación de investigadores, tales como presentaciones en congresos, estancias de investigación, publicaciones y organización de actividades académicas. Dentro de estas actividades, se considera que la presentación de trabajos en congresos y la publicación de artículos científicos durante el doctorado son obligatorias.

La duración de los estudios es de un máximo de 3 años a tiempo completo y de 5 años a tiempo parcial, que se contarán desde la admisión del doctorando/a en el programa hasta la presentación de la tesis doctoral. En el cálculo de este periodo no se incluyen los permisos de maternidad o paternidad ni las bajas por enfermedad de larga duración que la Comisión Académica del programa considere oportunas.

Sin embargo, la Comisión Académica puede autorizar la prórroga de estos plazos en los periodos máximos establecidos por la correspondiente legislación y en las condiciones que haya determinado el correspondiente programa de doctorado.

Una vez matriculado en el programa, se concreta para cada doctorando/a el documento de actividades. En este documento se inscriben todas las actividades fijadas para el desarrollo del doctorando/a de la Comisión Académica.

Antes de que termine el primer año, el doctorando/a debe elaborar un plan de investigación que incluya la metodología que utiliza y los objetivos que pretende conseguir, así como los medios y la planificación temporal para desarrollar la tesis.

Anualmente, la Comisión Académica del programa evalúa el plan de investigación y el documento de actividades de cada doctorando/a junto con los informes que a tal efecto deben emitir el tutor/a y el director/a de tesis. La evaluación positiva del plan es un requisito indispensable para continuar en el programa.

A lo largo del programa, el doctorando/a debe cursar y superar la actividad formativa específica (seminarios básicos, temáticos y metodológicos) que se recoge en su itinerario formativo personalizado. Asimismo, el doctorando/a tiene que elaborar y aprobar el plan de investigación durante el primer año de doctorado.

## Modalidad Presencial

**Actividades del período de investigación organizado por estudiantes con modalidad presencial**

## Modalidad Online

**Actividades del período de investigación organizado para estudiantes en modalidad en línea**

**Líneas de investigación**

# Profesorado

## **Dirección de la Escuela de Doctorado**

David Masip Rodó

## **Dirección del programa**

Carles Prado Fonts

## **Comisión académica**

Aida Sanchez

Carles Prado Fonts

Cristina Pujol Ozonas

Daniel Aranda Juarez

Elisenda Ardèvol Piera

Ignasi Gozalo Salellas

Marina Garcés Mascareñas

## **Tutoria**

Alvaro Calero Pons

## **Equipo dirección de tesis**

Agnès Vayreda Duran  
Alba Colombo Vilarrasa  
Alexandre Lopez Borrull  
Amalia Susana Creus  
Antoni Roig Telo  
Begonya Enguix Grau  
Carles Prado Fonts  
Daniel Aranda Juarez  
David Martínez Robles  
Diana Roig Sanz  
Eduard Aibar Puentes  
Efrain Foglia Romero  
Elisenda Estanyol Casals  
Ferran Lalueza Bosch  
Gemma San Cornelio Esquerdo  
Glòria Munilla Cabrillana  
Ignasi Gozalo Salellas  
Isaac González Balletbó  
Jaume Claret Miranda  
Joan Fuster Sobreperere  
Joan Pujolar Cos  
Joana Maria Pujadas Mora  
Josep Anton Fernàndez Montolí  
Judith Clares Gavilan  
Lluc Massaguer Busqueta  
Marc Gil Garrusta  
Maria Candela Ollé Castellà  
Maria Iñigo Clavo  
Marina Garcés Mascareñas  
Marta Coll-Florit  
Mireia Montaña Blasco  
Natàlia Cantó Milà  
Neus Rotger Cerdà  
Nicolás Barbieri Muttis  
Ona Domènech Bagaria  
Roger Canadell Rusiñol  
Roger Martínez Sanmartí  
Salvador Climent Roca  
Sandra Sanz Martos  
Silvia Martinez Martinez  
Silvia Sivera Bello  
Teresa Iribarren Donadeu

El año 1995, la UOC se convirtió en la **primera universidad en línea del mundo**. 25 años después, seguimos siendo pioneros en e-learning.

El **eLearning Innovation Center** hace evolucionar el modelo de aprendizaje para garantizar una formación de calidad, única, conectada y en red.

**Más de 25 años de experiencia de e-learning**

# Convocatoria de acceso

## Requisitos de acceso

Para poder acceder al programa de doctorado, el candidato o la candidata ha de cumplir los requisitos generales de la UOC y los específicos del programa.

En primer lugar, tiene que acreditar que se halla en uno de los siguientes supuestos:

- Tener un título oficial español de grado, o equivalente, y de máster universitario, o equivalente, y haber superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Tener un título universitario oficial español, correspondiente a anteriores ordenaciones de las enseñanzas universitarias, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 han de ser de nivel de máster.
- Tener un título universitario oficial de un país que forme parte del espacio europeo de educación superior (EEES) que habilite para el acceso a enseñanzas oficiales de máster, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de los estudios universitarios oficiales, de los que al menos 60 deben ser de nivel de máster.
- Tener un título oficial español de grado, cuya duración, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, sea al menos de 300 créditos ECTS. En este supuesto, el estudiante deberá cursar con carácter obligatorio los componentes de formación específicos, salvo que el programa de doctorado correspondiente incluya créditos de formación en investigación, equivalentes en valor formativo a los créditos en investigación procedentes de estudios de máster.
- Tener un título universitario oficial en el que, previa obtención de plaza de formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, haya superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para obtener el título oficial de alguna de las especialidades de ciencias de la salud.
- Tener un título universitario oficial de un país ajeno al EEES, sin necesidad de homologación, previa comprobación de que el nivel de formación es equivalente al de los títulos oficiales de máster universitario y que faculta en el país expedidor del título para acceder a estudios de doctorado.
- Tener un título español de doctor obtenido de acuerdo con ordenaciones universitarias anteriores.
- Ser licenciado/a, arquitecto/a o ingeniero/a y estar en posesión del diploma de estudios avanzados, obtenido según lo dispuesto en el Real decreto 778/1998, de 30 de abril, o haber conseguido la suficiencia investigadora regulada en el Real decreto 185/1985, de 23 de enero.
- Tener un título universitario oficial que haya obtenido la correspondencia con el nivel tres del Marco español de cualificaciones para la educación superior (MECES), de acuerdo con el procedimiento establecido en el Real decreto 967/2014, de 21 de noviembre, por el que se establecen los requisitos y el procedimiento para homologar y declarar la equivalencia con respecto a la titulación y el nivel académico universitario oficial y para convalidar estudios extranjeros de educación superior, y el procedimiento para determinar la correspondencia con los niveles del MECES de los títulos oficiales de arquitecto, ingeniero, licenciado, arquitecto técnico, ingeniero técnico y diplomado.

Si el candidato o la candidata no ha superado los créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, necesitará cursar los complementos de formación que, en su caso, determine cada programa.

Si el candidato o la candidata solo está en posesión de un título universitario oficial de grado que, de acuerdo con las normas de derecho comunitario, tiene una duración de 300 créditos ECTS, o no ha cursado y superado un mínimo de créditos de iniciación a la investigación en un máster universitario, su permanencia en el programa de doctorado se supedita a la superación de los complementos de formación que se correspondan con el módulo, el itinerario o las asignaturas de iniciación a la investigación del periodo formativo correspondiente.

El idioma vehicular del programa es el inglés, por lo que otro requisito de acceso será demostrar un nivel equivalente al B2 o nivel intermedio alto de usuario independiente del Marco europeo común de referencia. Si no se dispone de una acreditación de nivel de inglés, este será valorado por la Comisión de Selección y Seguimiento en el curso de la entrevista.

**Según el Decreto 822/202, del 28 de septiembre, el estudiantado que acredite una discapacidad igual o superior al 33% tiene una reserva de un 5% de las plazas.**



## Requisitos de admisión

Además de los requisitos generales y de los adicionales establecidos por la propia Universidad, el programa de doctorado de Humanidades y Comunicación establece los siguientes requisitos específicos:

- En caso de que no tengas la ciudadanía de un país de habla inglesa, **debes acreditar un nivel de inglés igual o superior al B2** según el Marco común europeo de referencia para las lenguas (MCER).
- En caso de que te hayas escolarizado o hayas cursado la totalidad de un grado, un bachelor o un máster (o condición equivalente en cuanto al acceso al doctorado) en inglés en un país donde el inglés sea lengua oficial, se te reconocerá un nivel equivalente al necesario.
- Puedes demostrar tus competencias lingüísticas en inglés con otro título oficial que acredite un nivel equivalente o superior al que se exige. En esta tabla de equivalencias puedes consultar ejemplos de títulos que corresponden a estos niveles.

Las personas candidatas al programa de doctorado que no lleguen al nivel exigido tendrán la oportunidad de acceder al doctorado con un nivel B1 **si se comprometen a obtener el nivel B2 antes de entregar el plan de investigación** a finales del primer año. En caso de que el estudiante no obtenga este nivel, no se le podrá aprobar el plan de investigación, con las consecuencias que determina la normativa.

El **Centro de Idiomas Modernos** de la UOC ofrece cursos de inglés para obtener los niveles mínimos exigidos para acceder a los diferentes programas de doctorado.

La UOC facilita la acreditación del conocimiento de inglés ofreciendo una prueba de nivel en línea, a la cual puedes acceder desde este enlace. Una puntuación de entre 72 y 94 acredita un nivel correspondiente al B2 según el MCER. Para hacer esta prueba se tiene que especificar el código que corresponde a la Universitat Oberta de Catalunya: 4418. Este código no exime al estudiante de pagar el precio y las tasas correspondientes al examen.

El cumplimiento de los requisitos señalados no garantiza el acceso al programa de doctorado. Estos requisitos son condiciones necesarias para la presentación y la evaluación de la candidatura en la convocatoria competitiva de acceso al doctorado.

**Si solicitas alguna beca de la UOC, tienes que acreditar un nivel igual o superior al B2 desde el momento de la solicitud. Para otras becas, ayudas o contratos de investigación, consulta con atención las bases de las convocatorias, las condiciones y los requisitos de cada caso (nivel de inglés y modalidad a tiempo parcial o tiempo completo).**

## Documentación de acceso

Si solicitas el acceso en el programa de doctorado de Humanidades y Comunicación de la UOC tienen que librar la documentación siguiente:

- La fotocopia del DNI, NIE o pasaporte.
- Una **carta de motivación/presentación** en la que el candidato haga una breve presentación de su trayectoria así como que se recoja las motivaciones específicas que fundamentan su solicitud, una descripción de sus intereses de investigación, así como una breve propuesta de investigación concreta (máximo 5 páginas) y elaborada con el futuro grupo de investigación o director de tesis que lo tiene que acoger.
- Una **carta de aval** de un profesor o investigador de la UOC que sea doctor en la cual explicite su interés en el proyecto y al dirigir eventualmente la tesis doctoral del estudiante, el cual tiene que identificar con nombre y apellido.

- **Currículum** en que se hagan constar los programas y los cursos de máster o posgrado cursados relacionados con los intereses de investigación expresado a la carta de motivación y, si procede, la producción científica previa.

- Ejemplo de un **trabajo académico reciente** (en catalán, español o inglés).

- **Certificados académicos** correspondientes a las enseñanzas previas al doctorado, donde cuenten las asignaturas cursadas y la calificación obtenida, la convocatoria, el tipo de asignatura, el número de créditos, así como la calificación mediana del expediente académico, si no los han aportado para acreditar el cumplimiento de los requisitos de acceso.

Cuando se aportan certificados de grado, licenciatura o máster que no mencionan la media de calificaciones sobre 4, la hoja de cálculo estandarizada donde se calcula el dicho mediano.

- Certificación que acredite el **nivel de inglés** exigido por el programa de doctorado.

- La **documentación que acredita el cumplimiento de los requisitos de acceso**. Encontrarás más información dentro del apartado correspondiente en: Trámites/Requisitos y documentación de acceso del Campus.

En el caso de las titulaciones universitarias obtenidas en sistemas de enseñanza superior ajenos al espacio europeo de enseñanza superior (EEES) y no homologadas, es necesaria la autenticación del título universitario por vía diplomática (o, si procede, mediante la apostilla del Convenio de la Haya). Cuando los certificados, títulos y expedientes académicos no sean redactados en una lengua oficial del Estado español ni en inglés, hay que acompañar la documentación con la traducción jurada al catalán, español o inglés. La no-presentación de esta documentación o el hecho que los datos que contenga no concuerden con el que se ha expuesto a la solicitud, puede comportar la no-admisión al programa de doctorado.

Una vez revisada la documentación de acceso y aceptada tu candidatura, la admisión al programa de doctorado está condicionada a la presentación de la documentación oficial.

## Crterios de evaluaci3n

Las solicitudes de acceso o admisi3n al programa de doctorado y las solicitudes de beca son dos solicitudes conceptualmente diferentes, si bien el procedimiento se lleva a cabo mediante un mismo formulario de inscripci3n. La evaluaci3n de las solicitudes de acceso se somete a los criterios definidos en la memoria oficial del doctorado, que es p3blica y accesible tanto en el BOE como en la web de la UOC. Por el contrario, las solicitudes de beca responden a los criterios que se establecen en la convocatoria de becas de la UOC, y cada programa las eval3a seg3n algunos criterios espec3ficos de priorizaci3n.

En todo caso, en ambos procedimientos se emplea la misma r3brica como herramienta de evaluaci3n. En la tabla encontrar3 la r3brica y la explicaci3n del procedimiento tal y como lo lleva a cabo la Comisi3n Acad3mica del Doctorado del programa de Humanidades y Comunicaci3n.

[Enlace](#)

## Calendario

**1 de diciembre de 2023:** Inicio de la convocatoria de acceso y admisi3n a los programas de doctorado.

**12 de febrero de 2024:** Finalizaci3n del plazo de la convocatoria de acceso y admisi3n a los programas de doctorado.

**19 de febrero de 2024:** Publicaci3n de las listas provisionales de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicar3n en la [p3gina web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

**19 de febrero a 26 de febrero de 2024:** Per3odo de alegaciones de las candidaturas a evaluar.

**29 de febrero de 2024:** Publicaci3n de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar. Las listas se publicar3n en la [p3gina web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

\*\* La publicaci3n de las listas definitivas de las candidaturas a evaluar se publicar3n el 14 de marzo.

**6 de mayo de 2024:** Publicaci3n provisional de la resoluci3n de las candidaturas admitidas en l3nea y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicar3n en la [p3gina web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

**6 de mayo a 13 de mayo de 2024:** Per3odo de alegaciones de las candidaturas admitidas en l3nea y de las que han obtenido una beca UOC.

**27 de mayo de 2024:** Resoluci3n y publicaci3n definitiva de las candidaturas admitidas a los programas de doctorado y de las que han obtenido una beca UOC. Las listas se publicar3n en la [p3gina web de la Escuela de Doctorado UOC](#).

**Julio de 2024:** Inicio matr3cula curso 2024-25.

**Septiembre de 2024:** Inicio del curso acad3mico 2024-25.

# Solicitar acceso

## 1 Solicita el servicio de acogida e información

### Solicitud del servicio de acogida e información

La solicitud del servicio de Acogida e información es un trámite gratuito y sin compromiso que te proporcionará un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán entrar en el Campus Virtual de la UOC, desde donde podrás:

1. Contactar con expertos que te ayudarán a resolver las dudas respecto a la presentación de la candidatura.
2. Consultar la información relativa al plan de estudios, el detalle de los precios de la matrícula, la documentación, etc. en la Secretaría del Campus.

### Requisitos de acceso

Antes de solicitar el acceso, comprueba que cumples los requisitos necesarios para el programa al que quieres acceder.

### Formulario de acceso

En el formulario de acceso debes registrar tus datos personales y el nivel de estudios logrado.

### Documentación de acceso

Encontrarás detallada la documentación que necesitas cuando solicites el acceso y puedas consultar el apartado *Trámites* del Campus.

#### Descuentos

En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

## 2 Accede al Campus y contacta con el investigador

### Campus virtual

Una vez solicitado el acceso, recibirás un nombre de usuario y una contraseña que te permitirán acceder al Campus Virtual, donde encontrarás toda la información y los recursos que te pueden ser necesarios.

### Investigador

En el apartado Líneas de investigación encontrarás la información para poder contactar con el investigador principal. El investigador te puede apoyar en la preparación de la candidatura y será, si lo acepta, quien te avalará. Una vez admitido en el programa, te asesorará y orientará en la elección de asignaturas, de acuerdo con el bagaje académico previo que tengas, tus intereses y el tiempo del que dispongas.

### Secretaría Virtual

En el Campus se encuentra el apartado de Trámites, donde podrás consultar y gestionar todas las cuestiones académicas, como por ejemplo consultar el plan de estudios, las formas de pago o los descuentos disponibles.

## 3 Solicitud de admisión

Desde **Trámites/ Para hacer un doctorado** podrás cumplimentar el formulario de admisión en el que debes informar de los datos académicos y si quieres optar a beca. Tendrás que indicar qué línea de investigación quieres.

## 4 Envía la documentación digital

Una vez hecho el paso previo, en el mismo apartado, tienes que adjuntarnos la documentación. Podrás consultar qué información debes adjuntar en el apartado correspondiente dentro de *Trámites / Para hacer un doctorado*.

Cuando se hayan llevado a cabo todos los pasos la Comisión académica del doctorado valorará las candidaturas presentadas.

En el caso de que superes la primera fase del proceso de admisión, recibirás una notificación de confirmación de que has pasado a la segunda fase, y se programará una entrevista telefónica.

Si superas la segunda fase de proceso de admisión, recibirás una notificación para confirmarte que has sido admitido. Dispondrás de un máximo de un mes (a contar desde la notificación de admisión) para comunicar la aceptación de la plaza en el programa de doctorado; si no se recibe esta confirmación, no serás admitido en el programa.

Llegado este momento, es cuando podrás formalizar la matrícula, para lo cual tendrás que escoger la forma de pago que prefieras entre las que están disponibles. En el caso de que puedas disfrutar de alguno de los descuentos previstos en el Decreto de precios, deberás presentar la documentación correspondiente siguiendo las indicaciones de la Secretaría virtual.

Recuerda que una vez te hayas matriculado tendrás diez días para hacer llegar la documentación de acceso.

La Generalitat de Catalunya fija los precios públicos de los créditos y otros servicios académicos para las universidades públicas de Catalunya y la UOC. Puedes consultar los precios aprobados para el curso 2023-2024 en el [Decreto 125/2023](#), de 20 de junio.

Precios vigentes en el momento de formalizar la matrícula. Sujetos a revisión anual.

### Precio por crédito

Precio público por crédito: doctorado	<b>32,28€/cr*</b>
Recursos para el aprendizaje	<b>15,16€/cr*</b>

### Tasas semestrales

Tasa para la dirección, la tutela y la evaluación continua de la tesis	<b>200,56€</b>
Tasa para la gestión del expediente	<b>54,54€</b>
Tasa para los servicios de soporte para el aprendizaje	<b>101,47€</b>

### Tasas

Tasa para la solicitud del título	<b>218,15€</b>
Tasa para la lectura y la defensa de la tesis doctoral	<b>156,87€</b>
Tasa para la solicitud del expediente	<b>54,54€</b>

# UOC

---

Consulta la oferta formativa de la UOC [uoc.edu/es/estudios](https://uoc.edu/es/estudios)

---

 Universitat Oberta  
de Catalunya